

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FOTOGRAFICOS (CÁMARAS Y ACCESORIOS) PARA EL PROGRAMA DE INVERSION FORESTAL FIP/BM - Código A.3.5.1, B.3.4.2, B.4.1.1.7 y B.4.2.1.1

1. ANTECEDENTES

En octubre de 2013 el Fondo Climático Mundial – CIF aprobó el Programa de Inversión Forestal - FIP, conformado por 4 Proyectos de Inversión Pública (PIP), por un monto de US\$ 50 millones (US\$ 26.8 millones en donación y la diferencia mediante préstamo con condiciones favorables, presentado por nuestro país. El Programa de Inversión Forestal en el Perú (FIP PERÚ), es ejecutado por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) en un periodo de 5 años, iniciados en noviembre 2019; contando como organismo de apoyo a dos entidades de la banca multilateral: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien financia 3 PIP; y el Banco Mundial (BM), quien financia 1 PIP.

El 24 de enero del 2019, se firma el Convenio de Donación N.º TF08849 “Strategic Climate Fund Forest Investment Program Grant Agreement”; documento que sella las negociaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el BM respecto a la donación de US\$ 5 800 000.00 para financiar el Componente 1, 3 y el Subcomponente 2.1. del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi – Distrito de Sepahua -Distrito de Tahuania -Provincia de Atalaya -Región Ucayali” (Proyecto FIP/BM); a ser ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del PNCBMCC.

El 05 de febrero del 2019, con oficio 143-2019-EF 52.04 el MEF remite al MINAM el Convenio de Préstamo N.º TF0A8845- Operación de Endeudamiento externo acordada con el Banco Mundial para financiar el Componente 2 del Proyecto FIP/BM, documento que fue suscrito por el MEF y el BM el 14 de febrero del 2019 por el valor de US\$ 6 400 000.00; a ser ejecutado por el MINAM a través del PNCBMCC.

En este contexto, de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Anual (POA) 2021 del FIP/BM se requieren la adquisición de equipos fotográficos (cámaras y accesorios)

2. OBJETIVO.

Dotar de equipos fotográficos (cámaras y accesorios) adecuados a la Oficina del proyecto ubicada en Atalaya y al Equipo Técnico de Gestión del Proyecto, que realiza salidas a campo, quienes tienen bajo su responsabilidad la ejecución del Proyecto.

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

3. FINALIDAD PUBLICA

Adquisición de equipos de fotografía y accesorios se encuentra alineada al cumplimiento del objetivo central del proyecto, que es el adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el Paisaje Forestal en los distritos de Raymondi, Tahuanía y Sepahua, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS

Se tiene previsto la adquisición de los siguientes equipos fotográficos, los que se incluyen las características:

| Cantidad: 04 unidades | |
|---|--|
| Tipo | Cámara réflex digital |
| Montura de lente | Montura de bayoneta |
| Ángulo de imagen | Mínimo - distancia focal equivalente a 35 mm |
| Píxeles efectivos (megapíxeles) | Mínimo 20.0 mp |
| Formato de grabacion de video | MP4, 4K, HD, UHD |
| Medios de almacenamiento | SD, SDHC, SDXC |
| Ranura para tarjeta | Memoria SD (Secure Digital) |
| Tamaño de pantalla | Mínimo 3.0 pulgadas diagonal |
| Accesorios adicionales requeridos: | Mínimo Lente 18 – 55 mm |
| | Mínimo Lente 75 – 300 mm |
| | Filtro neutro 58 mm |
| | Maletín impermeable |
| | 2 tarjetas de memoria 64 GB UHS-I |
| | Batería adicional de carga extra |
| | Cargador |
| | Flash adicional. Mínimo: función de rebote, inclinación. |
| Micrófono digital SLR | |
| | Trípode. |
| Servicios adicionales requeridos | Mantenimiento cada seis meses |

5. LUGAR DE ENTREGA

El bien debe ser entregado en el almacén de la Unidad Ejecutora “Conservación de Bosques” del Ministerio del Ambiente sito en Av. República de Panamá 3030 Sótano 3. San Isidro – Lima, de lunes a viernes, en el horario 8:30 a 13:00 y 14:00 a 17:30 horas, previa coordinación con el especialista en Almacén al teléfono 5009200 anexo 138 o al correo vsaavedra@bosques.gob.pe.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

6. GARANTÍA

Periodo de garantía: Los bienes deberán contar con una garantía establecida por la fabricante mínima de un (01) año, contada a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.

Alcance de la garantía: contra defectos de diseño, fabricación, averías, fallas de funcionamiento, el reemplazo del bien deberá ser en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios de habersele notificado al contratista.

7. SERVICIO Y MANTENIMIENTO

El mantenimiento correctivo y preventivo se realizará durante el periodo de garantía para los equipos ofertados incluirá:

- Tiempo de respuesta no debe ser mayor de cinco (05) horas desde el momento de notificada la solicitud.
- El soporte técnico se dará en las instalaciones de las oficinas del PNCBMCC en horario de Oficina.
- Todos los costos de mano de obra y traslados de envío o retorno del equipo a la oficina serán asumidos por el proveedor.
- Mantenimientos periódicos cada seis (06) meses.

8. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los bienes será de 10 días hábiles contabilizados desde el siguiente día hábil de la remisión de la Orden de compra o de la suscripción del contrato, en la dirección señalada en el numeral 5.

9. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Coordinador del Proyecto FIP/BM.

Para la conformidad, el proveedor presentará su factura, guía de remisión y/u otros documentos que sustenten la entrega de los bienes, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes

para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención al jefe de la Unidad de Programas y Proyectos, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP/BM.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

10. MONTO Y PAGO

La contratación será a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido incluye todos los costos, utilidades y traslados, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

Luego de la entrega de los bienes, el pago único se efectuará no debiendo de exceder de los 15 días después de emitida la conformidad de los bienes de acuerdo a lo indicado en el ítem 8.

Los pagos se efectuarán a la cuenta del banco que el proveedor señale, según el código de cuenta interbancario presentado.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Empresa o persona con negocio dedicada a la venta de estos equipos / bienes. (ficha RUC).
- Experiencia demostrada mínima dos veces el valor ofertado, lo cual se sustentará con órdenes de servicio y/o contratos en un lapso de un año.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>